

Decreto 25/1992, de 19 de febrero, por el que se declara bien de interés cultural, con la categoría de monumento el inmueble correspondiente a la Iglesia Parroquial de San Miguel en Mota del Cuervo (Cuenca).

Culminada la tramitación del expediente de declaración de Bien de Interés Cultural a favor del inmueble correspondiente a la Iglesia Parroquial de San Miguel en Mota del Cuervo (Cuenca), conforme a las prescripciones establecidas por la normativa vigente sobre Patrimonio Histórico, la Consejería de Educación y Cultura considera, a la vista de los informes y datos técnicos obtenidos, que el inmueble estudiado reúne los valores históricos y artísticos necesarios para gozar de la protección que la legislación vigente dispensa a los bienes de Interés Cultural, por lo que procedería su declaración como tal, con la categoría de Monumento.

En consecuencia y de acuerdo con lo establecido en la Disposición Transitoria sexta, punto uno, de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, en la interpretación dada a dichos preceptos por la Sentencia 17/91, de 31 de enero, del Tribunal Constitucional, a propuesta del Consejero de Educación y Cultura y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día diecinueve de febrero de mil novecientos noventa y dos,

DISPONGO

Artículo 1.- Se declara Bien de Interés Cultural, con la categoría de Monumento, el inmueble correspondiente a la Iglesia Parroquial de San Miguel en Mota del Cuervo (Cuenca), cuya descripción figura como anexo al presente Decreto.

Artículo 2.- La zona afectada por la presente declaración es la que se delimita en el anexo al presente Decreto.

Dado en Toledo, a 19 de febrero de 1992

JOSE BONO MARTINEZ

El Consejero de Educación y Cultura

JUAN SISINIO PEREZ GARZON

ANEXO

DESCRIPCION HISTORICO-ARTISTICA

La localidad de Mota del Cuervo está situada al extremo S.O. de la provincia de Cuenca, en la falda de una pequeña montaña.

La construcción de la iglesia de S. Miguel, se inició a finales del s. XV prolongándose su construcción en los siglos XVI y XVII. Consta de una planta (salón) de tres naves cada una con tres tramos, coro, torre a los pies y capillas laterales.

La fábrica es de mampostería de piedra con sillares en las esquinas y enmarcando las ventanas rectangulares en el cuerpo central y circulares en las de la cabecera.

La cubierta de la nave central es de bóveda de crucería los tramos primero y tercero, mientras que el segundo se cubre con bóveda de pañuelo. Mediante un arco toral se accede al ábside con cúpula sobre pechinas. Las naves del Evangelio y de la Epístola están cubiertas en sus dos primeros tramos, con bóveda de crucería; el tercero está con cubiertas de arista y los tramos que dan a ambos lados del ábside con cúpula sobre pechinas (renacentistas). Un arco de medio punto con impostas resaltadas unen al ábside central con sus dos capillas laterales.

Cuenta con varias capillas entre las que se encuentran, la Capilla del Bautismo con bóveda rebajada, la Capilla del Santísimo de mampostería de sillares en las esquinas y de planta poligonal, la Capilla de la Soledad con bóveda de lunetos, la Capilla de Jesús Nazareno y la del Cristo del Cristo de la Columna.

En el interior las columnas tienen pilastras adosadas excepto las del arco que son hervadas y las del arco triunfal de acceso al ábside que tienen diseños barrocos. El coro está elevado formando un pórtico de tres arcos, el central más ancho, con un arco carpanel y los laterales con arcos rebajados, cuyo intradós se decora con un motivo helicoidal, a modo de sogas que denota una clara influencia del gótico levantino del s. XV.

Al exterior, consta de dos portadas, una al norte (plateresca) cobijada por dos grandes contrafuertes un arco de medio punto flanqueado por columnas pareadas de orden corintio sobre plinto, rematando un entabla-

mento corrido coronado por una gran venera con pináculos moldurados a los lados. En la portada aparecen los símbolos de la Orden de Santiago pues colaboró en su construcción así como en la repoblación de la zona. La portada sur, es más sobria, en estilo dórico con frontón y bolas típicas herrerianas. La torre situada a los pies es de planta cuadrada y dividida en dos tramos separados por cornisa.

En cuanto a la autoría, sólo se recoge el nombre de un "maese Pérez" que trabajó en la iglesia en el primer tercio del siglo XVI. En el último tercio del XVI Miguel de la Haya realizó el último cuerpo de campanas.

OBJETO DE LA DECLARACION

Inmueble correspondiente a la Iglesia Parroquial de San Miguel, ubicado en la C/ de la Iglesia, nº 21, en Mota del Cuervo (Cuenca).

AREA DE PROTECCION

Vendría definida por:

- Manzana 19270.- parcelas 06, 07, 08, 09, 10 y 11 completas.
- Manzana 19280.- parcelas 04, 05, 06, 07 y 08 completas.
- Manzana 19271.- parcelas 07, 08, 09, 10 y 11 completas.
- Manzana 20272.- parcela 01 completa, exceptuando el bien a declarar.
- Manzana 20280.- parcela 07 completa

El área de protección afecta, asimismo a todos los espacios públicos contenidos por la línea que bordea el perímetro exterior de las citadas parcelas y las une entre sí.

El área de protección descrita se justifica en razón de posibilitar la correcta percepción del bien objeto del expediente, en tanto que elemento integrado en el territorio en que se halla enclavado, previniendo su posible degradación estética.

Todo ello según plano adjunto.

